

BENEFICIOS PARA ESPAÑA DEL ACUERDO DE PARTENARIADO UE-MERCOSUR

Mercosur es un mercado dinámico y en crecimiento de 273 millones de consumidores, que todavía mantiene elevadas barreras al comercio, en el que España ya se encuentra excelentemente posicionado, si bien existe un importante potencial que el acuerdo permitirá desbloquear.

El Acuerdo supondrá un ahorro arancelario para España estimado en 500 M€ y tendrá efectos muy positivos para todos los sectores gracias a las mejoras en el acceso a este mercado y a las significativas ganancias en competitividad de nuestros productos.

Se abren importantes oportunidades en sectores industriales españoles como el automóvil y sus componentes, bienes de equipo, químicos, farmacéuticos, textiles y calzado, en los que Mercosur presenta actualmente elevados aranceles de hasta el 35% que se eliminarán gradualmente gracias al Acuerdo.

En el sector agroalimentario, el Acuerdo ofrece también ventajas significativas para España, como potencia exportadora de productos agroalimentarios a nivel mundial, de las que se beneficiarán productos españoles de gran relevancia como aceite de oliva, vino y bebidas espirituosas, porcino, frutas y hortalizas, especias, productos agrícolas transformados (confitería, espesantes, salsas) o quesos, para los que Mercosur también presenta elevados aranceles (de entre el 10-35%) que se desmantelarán en virtud del acuerdo.

Además, el Acuerdo ofrece una adecuada protección para los productos agroalimentarios sensibles a través de contingentes arancelarios cuidadosamente calibrados y medidas de salvaguardia.

En el comercio de servicios, donde España es notablemente dinámica, se eliminan o reducen restricciones en sectores de importancia para España como las telecomunicaciones, servicios financieros, transporte, servicios empresariales y movilidad de profesionales. El Acuerdo introduce además disposiciones en materia de comercio electrónico.

El acuerdo protege 59 Indicaciones Geográficas de productos españoles emblemáticos, tales como Jabugo, Baena, Ribera del Duero, Cariñena o Brandy de Jerez, da acceso no discriminatorio a un mercado de licitación pública fuertemente protegido, valorado en al menos 300.000 millones de euros, asegura un marco de relaciones equilibrado y favorece la eliminación de importantes barreras de tipo no arancelario, aspecto especialmente relevante para las pymes.

Los estudios disponibles más recientes arrojan resultados positivos para España en términos de PIB [de hasta el 0,23%], aumento de los intercambios comerciales, consumo privado, empleo, salarios, remuneración del capital y bienestar.

RELACIONES COMERCIALES BILATERALES

España es un país clave en el comercio de la UE con MERCOSUR:
9% exportaciones y 18 % importaciones totales de la UE a MERCOSUR (2024).

No obstante, representa una pequeña parte de las exportaciones (1,2%, 4.700 M€ en 2024) e importaciones (2,5%, 10.480 M€ en 2024) españolas totales de mercancías.

En comercio de servicios, España presenta superávit con MERCOSUR
(3.043 M€ exportaciones y 2.441 M€ importaciones en 2024).
Los ingresos por exportaciones de servicios a MERCOSUR equivalen al 75% de las exportaciones de mercancías.

MERCOSUR es un destino importante para la inversión directa española.
El stock de inversión directa española en el bloque supera los 100.000 M€ (datos 2023),
equivalentes al 13% de la posición inversora española en el exterior.

BENEFICIOS ARANCELARIOS

- MERCOSUR liberalizará el 91% de sus importaciones de la UE y la UE liberalizará el 92% de sus importaciones de Mercosur.
- Ahorro arancelario estimado para el conjunto de la UE de 4.000 M€, de los cuales en torno a 500 M€ corresponden a España¹.

SECTOR INDUSTRIAL – Productos clave beneficiados por el Acuerdo

MERCOSUR eliminará aranceles al 91% de sus importaciones de la UE, en 10-15 años, según sectores. Habrá mejoras arancelarias para el sector del automóvil y sus componentes, los bienes de equipo, químicos, farmacéuticos, textiles y calzado.

SECTOR	VALOR EXPOR 2024 ²	ARANCELES ACTUALES	ARANCELES POST-ACUERDO
Automóvil	269 M€	<ul style="list-style-type: none"> • 35% automóviles y • 14-18% componentes 	Eliminación gradual de los aranceles para la mayoría de los productos. <ul style="list-style-type: none"> • Automóviles: <ul style="list-style-type: none"> – combustión: liberalización en máximo 15 años (contingentes con un arancel menor en algunos casos); – vehículos eléctricos e híbridos: desmantelamiento hasta el año 18; hasta el año 25 para automóviles de hidrógeno de pila de combustible; y hasta el año 30 para otros automóviles. • Componentes: eliminación de aranceles en una media de 10 años y en algunos casos de 15.
Bienes de equipo	1.112 M€	<ul style="list-style-type: none"> • 18% (en algunos casos 35%) herramientas. • Hasta 20% para maquinaria, aparatos mecánicos y equipos eléctricos. • Hasta 35% en equipos de transporte. 	Eliminación gradual de los aranceles para la mayoría de los productos. <ul style="list-style-type: none"> • Herramientas: desarme lineal en 10 años (15 en algunos casos). • Maquinaria y aparatos mecánicos, equipos eléctricos: liberalización generalmente lineal en 10-15 años. • Equipos de transporte: liberalización en hasta 15 años.
Químicos	1.192 M€ ³	2-14%	Eliminación en 4, 8 o 10 años salvo algunos productos ⁴
Farmacéuticos	488 M€	Arancel actual máximo del 14%	Se elimina de manera lineal, en la mayoría de los casos, en 4 años (para ciertos productos en 8 o 10 años). Quedan sin liberalizar en el acuerdo un tipo de antisuero y dos medicamentos con insulina.
Textiles, calzado y cuero	70 M€	Arancel en la mayoría de los productos del 35%.	<ul style="list-style-type: none"> • Textil y confección: Se elimina linealmente en 8 años. Ciertos productos como toldos o bolsas textiles se liberalizan en 4 años. • Calzado: se desmantela en 15 años. Gran parte del calzado con empeine de caucho, plástico o textil no se liberaliza.

1. Fuente: Comisión europea. Datos de 2017.

2. Fuente: DataComex (Ministerio de Economía, Comercio y Empresa, 2025). Millones de €.

3. Excepto productos farmacéuticos.

4. Por ejemplo, los hidróxidos de sodio o el octanol y sus isómeros.

SECTOR AGROALIMENTARIO – Productos clave beneficiados por el Acuerdo

El acuerdo representa una oportunidad para España, como gran exportadora de productos agrícolas. MERCOSUR eliminará los aranceles al 93% de las exportaciones de la UE, mientras que la UE liberalizará el 82% de las importaciones agroalimentarias procedentes de MERCOSUR. El Acuerdo ofrece ventajas muy relevantes para productos de gran importancia para España: aceite de oliva, vino y bebidas espirituosas, porcino, frutas y hortalizas, especias, productos agrícolas transformados (confitería, espesantes, salsas), quesos.

SECTOR	VALOR EXPOR 2024 ⁵	ARANCELES ACTUALES	ARANCELES POST-ACUERDO
Aceite de oliva	108 M€	9% en Brasil, Uruguay y Paraguay, y del 31,5% en Argentina	Liberalización total en 15 años (4 años en orujo).
Vino y bebidas espirituosas	56 M€	Hasta el 35%	<ul style="list-style-type: none"> Vino embotellado se liberaliza en un período de 8 años. Vinos espumosos, los de mayor precio (8 €/l) se liberalizan desde la entrada en vigor, mientras que los de precio inferior se liberalizan en 12 años. De manera recíproca, queda excluido de la liberalización el vino a granel. Bebidas espirituosas quedarán exentas de aranceles en 4 años.
Porcino	16 M€	10%	Liberalización en un período entre 8 y 10 años, según productos. La UE, por el contrario, ofrece un contingente progresivo a lo largo de 6 años hasta alcanzar un volumen de 25.000 t, con un arancel intracuota de 83 €/t. Paraguay contingente adicional de 1.500 t, a arancel 0.
Frutas y frutos	<ul style="list-style-type: none"> Ciruelas 24 M€ Melocotones y nectarinas 7,8 M€ Peras 5,9 M€ Almendras sin cáscara 2 M€ 	10%	Liberalización a la entrada en vigor, salvo almendras sin cáscara liberalización en 4 años.
Cebollas (hortalizas)	3,5 M€	10%	Liberalización en 8 años
Especias	<ul style="list-style-type: none"> Azafrán 3,6 M€ Pimienta 0,95 M€ 	10%	<ul style="list-style-type: none"> Azafrán liberalización a la entrada en vigor Pimienta liberalización en 8 años
Productos agrícolas transformados (PATS)	<ul style="list-style-type: none"> Productos del cacao 4,3 M€ Confitería sin cacao 1,89 M€ Espesantes 3,2 M€ Salsas 1,2 M€ 	<ul style="list-style-type: none"> Productos del cacao 11-14% Confitería sin cacao 20% Espesantes 8-13,2% Salsas 16-18% 	<ul style="list-style-type: none"> El cacao en polvo sin edulcorar se liberaliza a los 15 años. Para chocolate y similares periodo de 10 o 12 años progresivo hasta liberalizarse totalmente. Confitería sin cacao 20 % de arancel, liberalización en 15 años, excepto el chocolate blanco, con un esquema como el del chocolate). Espesantes liberalización a la entrada en vigor o en 4 años Salsas liberalización en 10 años
Quesos	0,77 M€	16% o 28%, según productos y países	Tanto la UE como MERCOSUR establecen un contingente progresivo hasta las 30.000 t, al final del 10º año. El arancel intracuota se reducirá progresivamente hasta el 0%, al final del 10º año.
Leche en polvo	0,02 M€	16% o 28%, según productos y países	Tanto la UE como MERCOSUR establecen un contingente progresivo hasta las 10.000 t, al final del 10º año. El arancel intracuota se reducirá progresivamente hasta el 0%, al final del 10º año.

5. Fuente: DataComex (Ministerio de Economía, Comercio y Empresa, 2025). Millones de €.

SECTOR AGROALIMENTARIO – Productos sensibles

El Acuerdo incluye contingentes arancelarios cuidadosamente calibrados para defender los productos agrícolas más sensibles. En la mayoría de los casos, estos contingentes suponen alrededor del 1-2% del consumo anual interno en la UE. Además, el acuerdo incluye cláusulas que permiten la imposición de salvaguardias.

SECTOR	VALOR IMPORT ES 2024 ⁶	VOL IMPORT ES 2024	VOL IMPORT UE 2024	LIBERALIZACIÓN POST-ACUERDO
Vacuno	134 M€	17.927 t	149.584 t	Contingente de 180.000 toneladas con derechos de aduana nulos (1,4 del consumo interno de la UE), de los que 50% serán deshuesados y 50% sin deshuesar. El volumen se introducirá gradualmente en 6 etapas anuales iguales.
Ave de corral	83 M€	32.683 t	224.320 t	<ul style="list-style-type: none"> Contingente para Brasil de 180.000 t/año de azúcar bruto para refinado, a arancel 0, a la entrada en vigor del acuerdo (no es nuevo). Este contingente forma parte de los contingentes ya acordados a Brasil por la OMC. Contingente adicional de 10.000 t de azúcar bruto para Paraguay, que se aplicará a la entrada en vigor del Acuerdo y con arancel 0. (Estas cantidades representan el 1,2% del consumo anual de la UE).
Azúcar ⁷	0 M€	0 t	3.168 t	liberalización en un período entre 8 y 10 años, según productos. La UE, por el contrario, ofrece un contingente, que irá aumentando progresivamente a lo largo de 6 años hasta alcanzar un volumen de 25.000 t, con un arancel intracuota de 83 €/t. Paraguay contingente adicional de 1.500 t, a arancel 0.
Arroz	84 M€	127.098 t	285.766 t	Contingente arancelario de 60.000 t (2% del consumo europeo), con arancel 0, implementado de manera gradual a lo largo de seis años.
Etanol	15 M€	22.339 t	178.333 t	Contingente de 650.000 t (8,2 Mhl), que corresponden a 450.000 t (5,7 Mhl) de etanol para usos químicos libres de derechos (frente a los 19,2 €/hl actualmente) y 200.000 t (2,5 Mhl) de etanol para todos los usos (incluido combustible) con derechos de aduanas 2/3 más bajos que en la actualidad.
Miel	10 M€	5.416 t	23.630 t	Contingente arancelario con un arancel del 0% de 45.000 toneladas (menos del 10% del consumo de la UE) implementado de manera gradual a lo largo de 6 años. El arancel fuera de contingente es de 17,3% ad valorem. Mercosur liberaliza la entrada de miel de la UE desde la entrada en vigor del Acuerdo.

6. Fuente: DataComex (Ministerio de Economía, Comercio y Empresa, 2025). Millones de €.

7. Estas importaciones provienen de un contingente de la OMC con un derecho preferencial de 98€/t, que ahora pasa a cero (el resto del contingente OMC, que es de un total de 363.654 t, sigue con el derecho de 98€/t). De Paraguay no se importa nada. Es un contingente de azúcar para refinar, y las condiciones de refinado son bastante estrictas, lo que podría influir para que sea poco utilizado. Está por ver si el derecho nulo sirve para aumentar las importaciones.

BENEFICIOS NO ARANCELARIOS

SERVICIOS

España presenta superávit con MERCOSUR (3.043 M€ exportaciones y 2.441 M€ importaciones en 2024). Los ingresos por exportaciones de servicios a MERCOSUR equivalen al 75% de las exportaciones de mercancías.

Se eliminan o reducen restricciones en el comercio de servicios, donde España es notablemente dinámica, en sectores como las telecomunicaciones, servicios financieros, transporte, servicios empresariales y movilidad de profesionales. Se introducen disposiciones en materia de comercio electrónico y en la movilidad temporal de trabajadores de perfil directivo y especialista.

SECTOR	VALOR EXPORTACIÓN 2023 ⁸	MEJORA ACCESO A MERCADO
Servicios a las empresas	657 M€	Apertura significativa de Uruguay y subsector relativamente abierto en Argentina con ciertos compromisos adicionales.
Telecomunicaciones	586 M€	Level Playing Field: Independencia de la autoridad regulatoria y medidas para evitar prácticas anticompetitivas, garantizando acceso no discriminatorio a redes y condiciones justas en roaming e interconexión. Además, compromisos vinculantes para la asignación no discriminatoria del espectro radioeléctrico.
Servicios financieros	94 M€	Disciplinas sobre nuevos servicios financieros, reconocimiento mutuo, organismos de autorregulación, sistemas de compensación y pagos, transparencia.

SECTOR	MEJORA ACCESO A MERCADO
Comercio electrónico	El capítulo facilita la utilización de firmas y contratos electrónicos y garantizando que las transmisiones electrónicas no estarán sujetas a aranceles, teniendo en cuenta la protección de los datos personales.
Modo 4 ⁹	Argentina ofrece un grado de liberalización en lo relativo a la movilidad temporal de trabajadores sensiblemente superior a lo comprometido en GATS.

OTROS CAPÍTULO DEL ACUERDO

Propiedad intelectual (indicaciones geográficas)	El Acuerdo protege 59 Indicaciones Geográficas de productos españoles emblemáticos, como Jabugo, Baena, Ribera del Duero, Cariñena o Brandy de Jerez.
Contratación pública	Acceso no discriminatorio a un mercado de licitación pública fuertemente protegido, valorado en al menos 300.000 millones de euros.
Otros	El Acuerdo incluye una serie de disposiciones adicionales que complementan, facilitan y regulan el comercio de bienes agrícolas e industriales, como el capítulo de Reglas de Origen, Aduanas y Facilitación del Comercio, Diálogos, Medidas de Defensa Comercial y el de Barreras técnicas al comercio. Asimismo, el acuerdo incluye una serie de disposiciones adicionales para asegurar un marco de relaciones equilibrado, tales como un capítulo de competencia, otro sobre subvenciones, y también sobre reglas de comportamiento de las empresas de propiedad estatal y sobre transparencia de las regulaciones comerciales nacionales.

8. Fuente: International trade in services (since 2010) (BPM6) de Eurostat con datos de Brasil, Argentina y Uruguay.

9. Modo 4: uno de los cuatro modos de suministro de servicios definidos por la OMC, y abarca a profesionales altamente cualificados, empleados de empresas o consultores que entran temporalmente en otro territorio para ofrecer sus servicios.

IMPACTO ECONÓMICO PREVISTO EN ESPAÑA

Los estudios disponibles arrojan resultados positivos para España en términos de PIB, aumento de los intercambios comerciales, consumo privado, empleo, salarios y bienestar.

ESTUDIO DE UCM/FEDEA

El incremento del PIB de España es del 0,14% en el año 1, hasta alcanzar el 0,23% en el año 16.

	PIB	BIENESTAR ¹¹	CONSUMO PRIVADO	IMPORTACIONES	EXPORTACIONES	EMPLEO	SALARIOS	REMUNERACIÓN DEL CAPITAL
UE-26 año 16	0.12%	0.41	ND	0.24%	0.23%	ND	0.1%	ND
España año 16	0.23%	0.19	0.36%	0.37%	0.2%	0.11%	0.14%	0.28%

ESTUDIO DE PARL UE¹²

	PIB	BIENESTAR (% DEL PIB)	IMPORTACIONES	EXPORTACIONES	SALARIOS REALES	REMUNERACIÓN DEL CAPITAL
UE-27	0.1%	0.1%	0.2%	0.1%	0.1%	0.0%
España	0.1%	0.1%	0.4%	0.2%	0.1	0.0%

10. Latorre, M., González-Cabrera, C., Suárez-Cuesta, D. (2025). Tiempo para los buenos aliados comerciales. El impacto económico del acuerdo Unión Europea-Mercosur en España. Fundación de estudios de economía aplicada (FEDEA).

11. Se define el bienestar a partir de la evolución del consumo privado, medido por el % de variación equivalente del consumo.

12. European Parliament. Policy Department, Directorate-General for External Policies. (2025). An update on the economic, sustainability and regulatory effects of the FTA between the EU and Mercosur